



INVITACIÓN A COTIZAR No. 196 DE 2018

Página 1 de 6

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CUATRO (4) TANQUES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ESTUDIO TÉCNICO DE LA CALIDAD FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA POR LOS TANQUES, EN (8) PUNTOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS (2) POZOS REBOSE, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CINCO (5) CAJAS DE INSPECCIÓN, CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS GENERADOS POR EL INSTITUTO, CON ALÍCUOTAS CADA 30 MINUTOS, DURANTE 8 HORAS EN DOS PUNTOS, ENTRADA Y SALIDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS PARA RE-USO QUE SE ENCUENTRAN EN EL INSTITUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El servicio contratado debe garantizar que se preste un servicio de calidad y debe dar cumplimiento con la normatividad ambiental vigente para este tipo de actividad. Los servicios requeridos se describen a continuación:

El proponente debe adjuntar a la propuesta los siguientes documentos técnicos que garanticen la calidad en la prestación de los servicios:

- a) Certificado en donde se autorice a prestar el servicio por la SDS.
- b) Certificación de contratos similares.
- c) Demostrar capacitación para trabajo en alturas y espacios confinados certificados vigentes.
- d) Un listado de los elementos, equipos y fichas técnicas de las sustancias y/o materias primas, autorizadas por el Invima, con que realizaran el lavado y desinfección.
- e) Cronograma de trabajo para realizar las actividades, en donde se especifique cada actividad y las fechas de realización.

El proponente debe adjuntar un cuadro en donde especifique los costos unitarios y globales de los siguientes ítems, tener en cuenta que estas actividades se deben realizar con una frecuencia trimestral, durante el periodo contractual:

- a) Lavado y desinfección de 4 tanques de suministro de agua potable que se encuentran en el Instituto Nacional de Cancerología.
- b) Estudio técnico de la calidad físico químico y microbiológico del agua potable, luego

INVITACIÓN A COTIZAR No. 196 DE 2018

Página 2 de 6

de la actividad de lavado de los tanques, se realizará el muestreo en 8 puntos, de acuerdo al decreto 1575 de 2007.

- c) Lavado y desinfección de dos pozos de rebose, incluido la disposición final de residuos y lodos generados por esta actividad.
- d) Lavado y desinfección de 5 cajas de inspección.

TANQUE	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Subterráneo	49.76 M3	Está cubierto por baldosa tipo loza de color blanco, esta impermeabilizado y con tapa.
Subterráneo	116 M3	El tanque se encuentra dividido en dos (2) compartimientos, está cubierto por baldosa, tipo loza de color blanco, esta impermeabilizado y con tapa.
Elevado	71.76 M3	Está cubierto por baldosa tipo loza de color blanco, esta impermeabilizado y con tapa.
Elevado	32.4 M3	Está cubierto por baldosa tipo loza de color blanco, esta impermeabilizado y con tapa.

- e) Realizar la caracterización de los vertimientos generados por Instituto Nacional de Cancerología, por muestras compuestas/8 hr/cada 30 min, el tipo de medición será en dos puntos, entrada y salida de la planta de tratamiento de agua residual. La medición de los parámetros debe ser realizada por laboratorio acreditado por el IDEAM. Midiendo los parámetros descritos en la resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente sobre vertimientos, para las actividades propias del sector salud.
- f) Caracterización de aguas residuales tratadas para re-uso

Todas estas actividades se deben realizar con una frecuencia trimestral.

2. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN O SERVICIO

- 2.1 Continuidad. Los proponentes deberán presentar un plan que garantice la continuidad del servicio
- 2.2 Oportunidad. Deberá garantizar y cumplir los parámetros de oportunidad establecidos
- 2.3 Calidad. Cumplir con todos los parámetros de calidad buscando la mejora continua

INVITACIÓN A COTIZAR No. 196 DE 2018

Página 3 de 6

2.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización

2.5 Garantía: El servicio se debe garantizar con la disposición final de los residuos relacionados en el objeto del contrato.

3. UNIFORMES, DOTACION Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones. El color de los uniformes se pactará con el INC.

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

En las sedes del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

5. **EXPERENCIA DEL PROPONENTE:** Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.

6. TALENTO

6.1. **Perfil de Talento Humano.** Se requiere que el oferente conforme un equipo con las características incluidas en el presente estudio
Debe tener carnet de vacunación con hepatitis B, tétanos.

6.2. **Calidades del personal requerido (si aplica).** El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el INC y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.

6.3. El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.
- Contar con Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se armonizará con el programa Institucional.
- Contar con Guía de Inducción y Reinducción.

6.4. El beneficiario de la adjudicación deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones



INVITACIÓN A COTIZAR No. 196 DE 2018

Página 4 de 6

- Realizar de forma obligatoria inducción y reinducción a sus servidores.
- Proveer las dotaciones de ley (ropa y calzado de labor). Igualmente suministrar los elementos de protección para la ejecución de la labor, de conformidad a los peligros identificados en el desarrollo de las actividades y armonizado con la matriz de elementos de protección definida en el Instituto en cuanto a condiciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.
- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de aportes legales.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el Interventor del contrato.
- Cumplir con la reglamentación vigente.

7. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

7.1. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

- Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 1111/2017

7.2. EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades el interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)
- Hoja de vida con soportes del supervisor (responsable) del SG-SST con licencia y curso 50 horas SGSST.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 196 DE 2018

Página 5 de 6

7.3. EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.
- Informe semanal de obras (SI APLICA)
- Procedimiento seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla pre operacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador e interventor y validado por el Grupo de SST previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA).
- Exámenes periódicos, post incapacidad y de retiro del personal que presta los servicios en el Instituto, incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.(CON PERMANENCIA MÁS DE 1 AÑO)
- Botiquín de primeros auxilios (SI APLICA O NO HAY DISPONIBILIDAD EN EL AREA)

8. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso..
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a cumplir:
- Cumplir con el Objeto del Contrato.
- Presentar la Factura con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el Instituto.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 196 DE 2018

Página 6 de 6

- Aportar las garantías solicitadas por el instituto, dentro del plazo establecido.
- Al terminar el Contrato colaborar para la realización de la liquidación.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de Compensación, Sena, ICBF).
- Garantía Única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país y aprobada por la Superintendencia Financiera, amparando lo siguiente:
Cumplimiento: Por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. Calidad del Servicio: Por el 20% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y un (01) año más. Responsabilidad Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato por el término de éste y tres años más.
- En caso que el contrato se adicione, prorrogue, o en cualquier otro evento en el que fuere necesario, el contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.
- Disponer del recurso humano idóneo para ejecutar el servicio a contratar.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Gestionar planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.